

**SEÑOR
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

E. S. D.

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO MIXTO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL
RADICACIÓN : 11001310300120190022300
DEMANDANTE : MARIANO OSPINA GALINDO
DEMANDADO : XTRATEGY CORPORATION SAS, JOHN FERNANDO HERNANDEZ BARRERA.
ASUNTO : Presentación liquidación crédito y otras solicitudes

Señor Juez,

El suscrito **GUILLERMO REYES RAMIREZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.109.196 de Bogotá, abogado titulado con Tarjeta Profesional No. 12.406 extendida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito de la referencia, en PDF adjunto, descontando el valor de los abonos efectuados por los deudores, cortado a febrero 2 de 2.021, dando cumplimiento a la sentencia proferida el 23 de septiembre del año 2.020.

Igualmente solicito, se atienda la solicitud presentada en noviembre de 2020 solicitando se libre el despacho para la práctica de la diligencia de secuestro, y se informe si el proceso fue enviado a los juzgados de ejecución, habida cuenta que en la página correspondiente a este negocio no aparecen nuevas inscripciones, y del caso continuar los trámites pertinentes

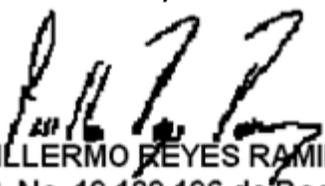
NOTIFICACIONES:

Recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho o en las direcciones que a continuación relacionaré.

Del demandante: El señor **MARIANO OSPINA GALINDO** recibe notificaciones personales en la calle 45 No. 27-19 tercer piso de la ciudad de Bogotá. E-Mail: mariospina47@hotmail.com

Del apoderado del demandante: Recibiré notificaciones personales en mi oficina ubicada en la Calle 45 No. 27-19, oficina 301 de Bogotá. Teléfono 9065865. Celular: 3153289163. E-mail: guillermoreyesramirez@gmail.com

Del Señor Juez,


GUILLERMO REYES RAMIREZ
C.C. No. 19.109.196 de Bogotá
T.P. No. 12.406 del C.S. de la J.

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEMANDA MARIANO OSPINA vs & XSTRATEGY SEGÚN FALLO

Liquidación a fecha 2 de Febrero de 2021 (Desde 1 de julio de 2019)

No.	Valor Pagaré	CAPITAL HOY	ABONOS	INTERESES	SUB-TOTAL	DIAS
1	Pagare 1 \$ 280.000.000,00	\$ 280.000.000,00		\$ 125.530.125,00	\$ 405.530.125,00	582
2	Pagare 2 \$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00		\$ 8.966.437,50	\$ 28.966.437,50	582
3	Pagare 3 \$ 27.240.000,00	\$ 27.240.000,00		\$ 12.212.287,88	\$ 39.452.287,88	582
4	Pagare 2 \$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00		\$ 4.483.218,75	\$ 14.483.218,75	582
		\$ 337.240.000,00	\$ (45.480.000,00)	\$ 151.192.069,13	\$ 442.952.069,13	

Total K + int	\$ 488.432.069,13	<i>Deducciones</i>
Deducciones	\$ (45.480.000,00)	\$ 5.700.000,00
TOTAL DEUDA	\$ 442.952.069,13	\$ 5.320.000,00
		\$ 7.220.000,00
		\$ 27.240.000,00

Memorial con liquidación y otros

Guillermo Reyes Ramirez <guillermoreyesramirez@gmail.com>

Vie 05/02/2021 11:57

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (161 KB)

Memorial liquidación crédito y otros.pdf; Liquidación II de 2021.pdf;

Señor

Juez 1 Civil del Circuito de Bogotá, en memorial adjunto en PDF acompaño liquidación del crédito.

Atentamente,

Guillermo Reyes Ramirez

Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 # 14-33. Edificio Hernando Morales Molina, Piso 15

TRASLADO ART. 446 C.G.P.

Del escrito que antecede se corre traslado de conformidad con el artículo 446 numeral 2º del C.G.P. por el término de 3 días.

Se fija el	12/05/2021	8.00 a.m.
Inicia el	13/05/2021	8.00 a.m.
Finaliza el día	18/05/2021	5.00 p.m.

MIGUEL AVILA BARON
SECRETARIO